

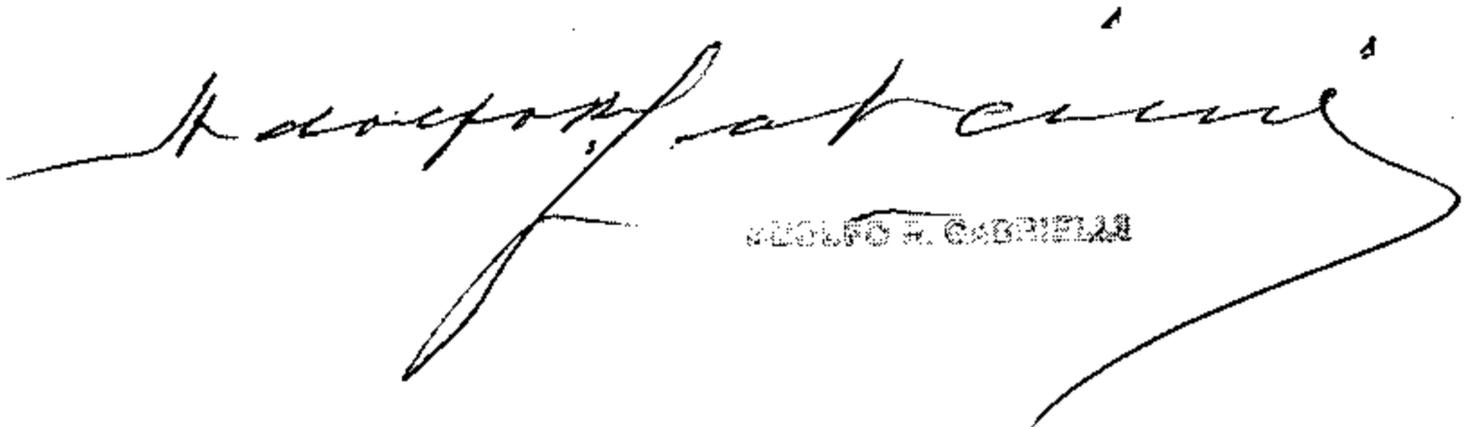
*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980.-

En atención a la donación ofrecida al Poder Judicial de la Nación por la Fundación M.T. Majdalani y teniendo en cuenta que ella puede ser destinada a la adquisición de un // Cromatógrafo en fase gaseosa para la Morgue Judicial, se resuelve aceptar dicha donación, la cual contribuirá a enriquecer notablemente el instrumental con que cuenta la citada Morgue.-

Regístrese, hágase saber esta resolución a la mencionada Fundación con el profundo agradecimiento del Tribunal por la valiosa donación efectuada, comuníquese a la Morgue Judicial y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración a los fines pertinentes.-

j.c.d.



RUFINO A. CABALLERO